INFORME DE GERENCIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 305 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración mi informe de actividades correspondiente al período Enero — Diciembre de 2011.

- A pesar de las dificultades que representa la desleal competencia y falta de control de la misma en nuestras actividades, hemos podido desarrollarlas con cierta normalidad pero lamentablemente, habiéndose mantenido nuestra nómina de clientes.
- Con la finalidad de solventar la iliquidez con que iniciamos el año, se logró establecer un convenio de pago con el IESS, el mismo que se lo viene cancelando mensualmente como corresponde.
- Cumpliendo con nuestro compromiso hacia nuestros clientes y con los reglamentos que rigen nuestra actividad, hemos continuado con los cursos y charlas de relaciones humanas y actitud en el área de seguridad para nuestro personal, lo que ha permitido mantener la calidad de los servicios que prestamos.
- Cumpliendo una de las metas trazadas, durante el año de realizaron todas las gestiones requeridas para obtener nuestra Certificación de Calidad ISO 9001-2008, lo que llegó a feliz termino.
- El tratamiento al personal ha sido prioritario y es así como se ha cumplido puntualmente y a cabalidad con las obligaciones patronales como sueldos, décimo tercer sueldo, fondos de reserva, décimo cuarto sueldo, vacaciones.
- La contratación de las diferentes pólizas de accidentes y muerte han sido contratadas debidamente con la finalidad de que nuestro personal sea debidamente protegido por las coberturas de las mismas.
- Adicionalmente al personal se lo ha agasajado como todos los años por el Día del Trabajo e igualmente por las festividades de Navidad.
- Se ha procedido con la entrega de la suficiente dotación de uniformes al personal de guardias y de supervisión de manera que se brinde una imagen impecable en el cumplimiento de sus actividades.
- Se ha efectuado un mantenimiento adecuado del armamento y equipo de radiocomunicación para lograr su recalificación en los organismos de control.
- A pesar de las dificultades expuestas, se ha obtenido una módica utilidad, la misma que luego de efectuar las reservas y cálculo del 15 % para los trabajadores sugiero sea distribuida entre los accionistas en la proporción correspondiente.

GUSTAVO REAL ECHANIQUE
GERENTE GENERAL
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

05 ABR. 2012

OPERADOR 9

QUITO

Superintendencia de COMPAÑÍAS

0 4 ABR. 2012

OPERADOR 3

QUITO